



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE**

Sincelejo, doce (12) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2015-00141-00

Demandante: CONSORCIO PLAN CENTRO 2011

Demandado: FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE
SINCELEJO-SUCRE

Medio de Control: CONTRACTUAL

AUTO

Advierte el Despacho que el perito Tulio Cesar Almario Pérez, mediante memorial que obra a folio 489 del expediente, informa que debido a las dificultades encontradas en la recolección de datos y otros factores propios del dictamen, no le da tiempo de entregarlo dentro del término señalado para la práctica de dicha prueba, razón por la cual solicita que se le dé un plazo de quince (15) días para la entrega del mismo.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la solicitud fue presentada con anterioridad a la celebración de la audiencia de pruebas señalada para el 14 de diciembre de 2017, el Despacho accederá a lo solicitado, otorgándosele quince (15) días para que aporte el dictamen requerido, y fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas dentro del presente medio de control, fecha que será reprogramada teniendo en cuenta la agenda de diligencias ya programadas.

En consecuencia, se **DISPONE:**

1º.- Acceder a la solicitud elevada por el perito Tulio Cesar Almario Pérez, en el sentido de otorgarle quince (15) días para la entrega del dictamen a él solicitado.

2º.- Cítese nuevamente a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que el día doce (12) de marzo de dos mil dieciocho (2018), a las 09:00 AM, asistan a la Audiencia de Pruebas que se celebrará en este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**YONATAN SALCEDO BARRETO
JUEZ**